Medellín, 05 de febrero de 2024

Señor:
Oswaldo de Jesús Monroy Urrego
Subdirector (e) Centro de Comercio
omonroy@sena.edu.co
Medellín

Asunto: **Solicitud autorización de Contratación instructores**

Cordial saludo:

Le solicito autorización para contratar por PSP a una persona natural que desarrolle los siguientes objetos contractuales conforme con lo descrito a continuación.

Descripción breve de la solicitud:	***5_9301_127 -128-129*** *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro, en el área de bilingüismo.* ***5_9301_132-133 prestación*** *de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro, en el área de familia gestión organizacional y afines.* ***5_9301_134-135*** *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro, en el área de áreas de mercadeo y logística y afines.* ***5_9301_136- 137*** *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro, en el área de áreas de contabilidad y afines.* ***5_9301_138*** *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades y etapas del proceso, en el área de la familia convenio DPS y afines.*
Tipo de formación o programa:	Complementaria virtual
Cantidad de contratos:	Diez (10) Contratos de instructores
Valor total de la contratación:	Se fija como valor total para los (10) contratos la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL**

CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE. ($ 444.619.435, oo). Distribuidos así:

Se fija como valor total para los (9) contratos la suma de **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($411.276.699, oo**). Esta suma será pagada por el SENA a cada uno de los contratistas en mensualidades vencidas por valor de $**4.465.545** o proporcional por fracción de mes según la siguiente tabla:

Pago	Valor Honorarios
febrero	$ 3.572.436,0
marzo	$ 4.465.545,0
abril	$ 4.465.545,0
mayo	$ 4.465.545,0
junio	$ 4.465.545,0
julio	$ 4.465.545,0
agosto	$ 4.465.545,0
septiembre	$ 4.465.545,0
octubre	$ 4.465.545,0
noviembre	$ 4.465.545,0
diciembre	$ 1.935.070,0
Total	**$ 45.697.411,0**

Se fija como valor total para un (1) contrato la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($33.342. 736.oo**). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas por valor de **$4.465.545, oo** proporcional por fracción de mes.

Pago	Valor Honorarios
febrero	$ 3.572.436,0
marzo	$ 4.465.545,0
abril	$ 4.465.545,0
mayo	$ 4.465.545,0
junio	$ 4.465.545,0
julio	$ 4.465.545,0
agosto	$ 4.465.545,0
septiembre	$ 2.977.030,0
Total	**$ 33.342.736,0**

	Nota: El valor del primer y último pago está sujeto a la fecha de inicio y finalización de la ejecución contractual.
CDP:	524 del 14 de enero de 2024
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

Cordialmente

Alfredo Manuel Vasquez Pineda

Contratación Centro de Comercio

Anexo:

1. Comunicación
2. Estudios previos
3. Matriz de Riesgos
4. Certificado de inexistencia de Personal
5. Anexo II Plan de Contratación
6. Copia del CDP 524
7. Certificado de Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA

Proyectó: Víctor Raúl Gómez Ortea – Cargo: Contratista Centro de Comercio .

Revisó: Alfredo M Vásquez Pineda. Cargo: Profesional Contratación Centro de comercio

Que, en el Centro de Comercio, se requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 1-02407 de 2023;

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de Centro de Comercio, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyos objetos son:

5_9301_127 -128-129 *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro, en el área de bilingüismo.*

5_9301_132-133 prestación *de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro, en el área de familia gestión organizacional y afines.*

5_9301_134-135 *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro, en el área de áreas de mercadeo y logística y afines.*

5_9301_136- 137 *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro, en el área de áreas de contabilidad y afines.*

5_9301_138 *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades y etapas del proceso, en el área de la familia convenio DPS y afines.*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 24 días del mes de enero de 2024

Oswaldo de Jesus Monroy Urrego
Subdirector de Centro.

Proyectó: Víctor Raúl Gómez Ortea – Cargo: Contratista Centro de Comercio

Revisó: Alfredo M Vásquez Pineda. Cargo: Profesional Contratación Centro de comercio

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR

OBJETO:	***5_9301_127 -128-129*** *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro, en el área de bilingüismo.* ***5_9301_132-133*** *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro, en el área de familia gestión organizacional y afines.* ***5_9301_134-135*** *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro, en el área de áreas de mercadeo y logística y afines.* ***5_9301_136- 137*** *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro, en el área de áreas de contabilidad y afines.* ***5_9301_138*** *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades y etapas del proceso, en el área de la familia convenio DPS y afines.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Esta información se encuentra desagregada en el numeral 4. "**competencias Técnicas y Personales**" de este documento, donde se explica el perfil de formación basado en el diseño curricular y que coincide con el anexo II plan de contratación el cual hace parte del presente estudio. (ver **las tablas 6- 6.1- 6.2- 6.3- 6.4**)

<table>
<tr><td>EXPERIENCIA RELACIONADA:</td><td>Esta información se encuentra desagregada en el numeral 4. “competencias Técnicas y Personales” de este documento, donde se explica el perfil de formación basado en el diseño curricular y que coincide con el anexo II plan de contratación el cual hace parte del presente estudio. (ver las tablas 6- 6.1- 6.2- 6.3- 6.4)</td></tr>
<tr><td>CANTIDAD DE INSTRUCTORES</td><td>Se requiere contratar un total (10) Instructores</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO:</td><td>Se fija como valor total para los (10) contratos la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE. ($ 444.619.435, oo). Distribuidos así:

Se fija como valor total para los (9) contratos la suma de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($411.276.699, oo). Esta suma será pagada por el SENA a cada uno de los contratistas en mensualidades vencidas por valor de $4.465.545 o proporcional por fracción de mes según la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>Pago</th><th>Valor Honorarios</th></tr>
<tr><td>febrero</td><td>$ 3.572.436,0</td></tr>
<tr><td>marzo</td><td>$ 4.465.545,0</td></tr>
<tr><td>abril</td><td>$ 4.465.545,0</td></tr>
<tr><td>mayo</td><td>$ 4.465.545,0</td></tr>
<tr><td>junio</td><td>$ 4.465.545,0</td></tr>
<tr><td>julio</td><td>$ 4.465.545,0</td></tr>
<tr><td>agosto</td><td>$ 4.465.545,0</td></tr>
<tr><td>septiembre</td><td>$ 4.465.545,0</td></tr>
<tr><td>octubre</td><td>$ 4.465.545,0</td></tr>
<tr><td>noviembre</td><td>$ 4.465.545,0</td></tr>
<tr><td>diciembre</td><td>$ 1.935.070,0</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>$ 45.697.411,0</td></tr>
</table>

Se fija como valor total para un (1) contrato la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($33.342. 736.oo). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas por valor de $4.465.545, oo proporcional por fracción de mes.</td></tr>
</table>

	<table><tr><th>Pago</th><th>Valor Honorarios</th></tr><tr><td>febrero</td><td>$ 3.572.436,0</td></tr><tr><td>marzo</td><td>$ 4.465.545,0</td></tr><tr><td>abril</td><td>$ 4.465.545,0</td></tr><tr><td>mayo</td><td>$ 4.465.545,0</td></tr><tr><td>junio</td><td>$ 4.465.545,0</td></tr><tr><td>julio</td><td>$ 4.465.545,0</td></tr><tr><td>agosto</td><td>$ 4.465.545,0</td></tr><tr><td>septiembre</td><td>$ 2.977.030,0</td></tr><tr><td>Total</td><td>$ 33.342.736,0</td></tr></table> Nota: El valor del primer y último pago está sujeto a la fecha de inicio y finalización de la ejecución contractual.
PLAZO:	Hasta el 15 de diciembre de 2024 con un plazo de 10.5 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Por tratarse se formación virtual el ámbito de ejecución se entiende que es el territorio Nacional, no obstante, la sede del Centro de formación es la ciudad de Medellín en el complejo Central de la Regional Antioquia en la Dirección: Calle 51 No. 57 – 70 Torre Sur Piso 5 Medellín.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato será designada al profesional del Centro de Comercio Astrid Elena Lema Bernal, o quien designe el subdirector de Centro.
ORDENADOR DEL GASTO:	*El subdirector de Centro Oswaldo de Jesús* Monroy *Urrego*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la, Dirección de área y/o oficina del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo; encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir

en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

Esa misión es desarrollada a través de los servicios que brinda a sus usuarios internos y externos, como lo son: las asesorías para la creación de empresas, Asesoría para el Crecimiento y Escalabilidad Empresarial, Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, Formación Profesional Integral, Gestión para el Empleo, Normalización de Competencias Laborales, Programas de Investigación Aplicada, Innovación y Desarrollo Tecnológico; Formación Continua Especializada. No obstante, lo anterior, para desarrollar las funciones que le son propias, y dar cumplimiento a la visión, los objetivos, las metas, los planes y los programas, se requiere del desarrollo de procesos misionales y administrativos.

Según la Resolución No. 442 de 2005, la Dirección General del SENA crea Grupos de Apoyos Administrativos en los centros de formación profesional, Grupos de atención a subsedes de centros, y determina la conformación y funciones de estos grupos, los cuales solo pueden ser conformados con personal de planta.

Mediante el decreto 249 del 28 de enero de 2004, el presidente de la República, modificó la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y en el artículo 27 del Decreto en comento, numeral 28°, le asignó funciones a las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, de "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro".

Así mismo las bases-plan-Nacional-de-inversiones-2022-2026, que sustenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia de vida" establecen:

Oportunidades de educación, formación, y de inserción y reconversión laboral. *El país requiere avanzar en la transformación de las fuerzas productivas y en los pactos de productividad como motores que generen la riqueza necesaria y sienten las bases materiales para la inclusión social y productiva. Para responder a la transformación productiva, se avanzará en la cualificación del talento humano, suficiente y adecuado a las necesidades presentes y futuras de los empleadores. Se aumentará la empleabilidad de las personas con oportunidades de trabajo digno y movilidad laboral. Se hará en condiciones de equidad e igualdad, con enfoque de género y diferencial y en todos los sectores productivos, en especial en los que están relacionados con tecnologías digitales, crecimiento verde, energías renovables, agroindustria, turismo, arte y patrimonio, deporte, recreación, actividades físicas y de cuidado.*

En vista de los anterior y teniendo en cuenta los lineamientos institucionales para el centro de Comercio se proyectaron para la vigencia 2024 las metas relacionadas en la tabla siguiente:

Tabla 1 proyección formación profesional integral

PROYECCION FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	
NIVEL	**META CUPOS 2024** **Versión 1 diciembre 26**
TOTAL, FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	**70.484**

Fuente: Metas de Formación Profesional 2024 aprobadas por Consejo Directivo Nacional remitidas por la Dirección de Formación Profesional

Las metas proyectadas para el Centro de Comercio en la vigencia 2024, se pueden observar de forma desagregada de la siguiente manera:

Tabla2 Formación Titulada presencial y virtual

FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL Y VIRTUAL	
NIVEL	**META CUPOS / APRENDICES 2024** **Versión 1 diciembre 26**
TECNÓLOGOS PRESENCIAL	5.023
TECNÓLOGOS VIRTUAL	3.277
TOTAL, TECNÓLOGOS	**8.300**
TOTAL, EDUCACIÓN SUPERIOR	**8.300**
TÉCNICO INTEGRACIÓN MEDIA	3.079
TÉCNICO SIN INTEGRACIÓN PRESENCIAL	3.200
TÉCNICO VIRTUAL	1.535
TOTAL, TÉCNICO LABORAL	**7.814**
TOTAL, FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL	**4.812**
TOTAL, FORMACIÓN TITULADA	**16.114**

Fuente: Metas de Formación Profesional 2024 aprobadas por Consejo Directivo Nacional remitidas por la Dirección de Formación Profesional

Formación complementaria presencial y virtual, desplazados - población vulnerable:

Tabla 3 **Formación complementaria**

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
NIVEL	**META CUPOS 2024 Versión 3 diciembre 05**
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	20.800
BILINGUISMO VIRTUAL	7.680
TOTAL, COMPLEMENTARIA VIRTUAL	**28.480**
BILINGUISMO PRESENCIAL	2.640
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	23.250
TOTAL, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	**25.890**
TOTAL, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	**54.370**

Fuente: Metas de Formación Profesional 2024 aprobadas por Consejo Directivo Nacional remitidas por la Dirección de Formación Profesional

La formación en los diferentes niveles que ofrece el SENA atiende de manera pertinente las necesidades del tejido empresarial en el área metropolitana del valle de Aburrá, lo cual hace necesario que la institución se fortalezca en programas titulados e infraestructura de tal manera que se puedan suplir las nuevas demandas y las vocaciones empresariales. Es por lo que en promedio cada año el Centro de Comercio atiende alrededor de **16.114** aprendices en los diferentes programas titulados (Tecnólogo, Técnico, Auxiliar y operario), los cuales son atendidos en la sede del complejo central de la Regional Antioquia y en las subsedes ubicada en el área metropolitana de la ciudad de Medellín.

De acuerdo con el Plan Estratégico y las metas de formación establecidas para el Centro de Comercio, en la vigencia 2024 se cuenta con un amplio portafolio de programas de formación en los niveles de técnico y tecnólogo en las diferentes modalidades de atención como son:

TITULADA PRESENCIAL Y A DISTANCIA 2024 (INCLUYE MEDIA TÉCNICA)

Tabla 4. Titulada presencial y a distancia 2024 (incluye media técnica)

NIVEL DE FORMACION	MODALIDAD	NOMBRE PROGRAMA
TÉCNICO	PRESENCIAL	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
		SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS
		ASESORIA COMERCIAL
		INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS
		OPERACION DE SERVICIOS EN CONTACT CENTER Y BPO

		OPERACIONES COMERCIALES
		OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
		VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA
		ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
		ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS.
		NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES.
		RECURSOS HUMANOS
		EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL
		ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL
TECNÓLOGO	PRESENCIAL	GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS
		GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA
		COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS
		DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO
		DIRECCIÓN DE VENTAS
		GESTIÓN DE MERCADOS
		NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL
		PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL
		GESTIÓN ADMINISTRATIVA
		GESTION BIBLIOTECARIA
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
		GESTION DOCUMENTAL

Fuente: programación indicativa Centro de comercio

TITULADA VIRTUAL 2024

Tabla 5 Titulada virtual 2024

NIVEL DE FORMACION	MODALIDAD	NOMBRE PROGRAMA
TÉCNICO	VIRTUAL	ASESORIA COMERCIAL
		ATENCION INTEGRAL AL CLIENTE
		COMERCIO DE PRODUCTOS SOSTENIBLES
		CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
		OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
		SERVICIOS POSTALES Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS
		SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS
TECNÓLOGO		ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
		DESARROLLO PUBLICITARIO
		GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE

		COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS

Fuente: programación indicativa Centro de comercio

Por lo anterior, para poder cumplir y desarrollar los procesos de manera eficiente, eficaz y oportuno, requiere del talento humano suficiente, calificado y preparado, que ponga al servicio de la entidad sus conocimientos y con ello contribuir con las funciones que le son propias y así dar cumplimiento a la visión, los objetivos, las metas, los planes y los programas; situación que se hace más difícil con relación a la insuficiencia de personal, pues el Centro de Comercio, solo cuenta con un total de (86) instructores de los cuales: cinco (5) instructores cumplen funciones de Coordinadores Académicos, cinco (5) para Impartir formación profesional integral en derechos fundamentales para el trabajo, diez (10) en el área de contabilidad - finanzas y banca; diecinueve (19) Instructores en el área de mercadeo y gestión de mercados; seis (6) para Impartir formación profesional integral en el área de Gestión logística; dos (2) Bilingüismo; cinco (5) para Impartir formación profesional integral en el área de gestión documental; ocho (8) Impartir formación profesional integral en el área de ventas; dos (2) área Ambiental; tres (3) en el área de pedagogía; siete (7) en el área de talento humano; dos (2) Impartir formación profesional integral en el área de ética; tres (3) Impartir formación profesional integral en el área de negociación internacional; ocho (8) Impartir formación profesional integral en el área de gestión administrativa; uno (1) en el área de cultura física

Se evidencia la necesidad de contratar instructores para orientar programas de formación para el área que le competen al CF como se puede constatar en el Plan Operativo Anual. El tiempo requerido para el cubrimiento de la necesidad se realizaría por un promedio de 160 horas mensuales, con tarifas de honorarios para la contratación los cuales se toman según las establecidas por la Dirección General y de acuerdo con el perfil requerido para cada programa, además, los instructores contratados deberán cumplir con lo establecido por la entidad para el proceso de formación profesional integral en el aplicativo compromiso que tiene por objetivo "Orientar la ejecución de la Formación Profesional Integral para el desarrollo de las competencias de los aprendices, definidas en el programa de formación y orientadas a su desempeño en los contextos productivos y sociales de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes"

Según lo anteriormente expuesto, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento.

El Centro de Comercio Regional Antioquia Sena, garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular 3-2023-000212 de 03/11/2023 y otras normas dispuestas para tal fin.

Con la suscripción de los contratos se da ejecución al Plan de Acción del SENA establecido para la vigencia 2024, así mismo, esta necesidad de contratación quedó evidenciada y sustentada en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro de Comercio; teniendo en cuenta la caracterización del Centro, asociada a las necesidades del sector Comercio y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan Operativo Anual, el análisis de la insuficiencia de personal de planta y la disponibilidad presupuestal global. Por esto, mediante la experiencia y profesionalismo de cada una de las contrataciones se generará una propuesta articuladora que promueva tejido productivo, en pro de los planes de desarrollo de la Región y del área metropolitana del valle de Aburrá.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Comercio de la Regional Antioquia, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1. Impartir formación profesional integral de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.
2. Participar activamente de las reuniones, capacitaciones, transferencias y demás encuentros, eventos y actividades programadas por el Centro de Formación, la Regional y/o la Dirección General.

3. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional y atender el total de los programas virtuales asignados por el Centro.
4. Diseñar, actualizar y fortalecer el banco de actividades de los programas de formación.
5. Garantizar disponibilidad en el contrato de modo que cubra el total de horas de los cursos a orientar y contar con la tecnología y recurso técnico necesario que permitan el adecuado desarrollo del proceso formativo.
6. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso, Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje – GFPI – G – 014 v4 o aquella que la adicione, modifique o derogue.
7. Brindar asesoría y participar en inducciones de los aprendices del Centro.
8. Evaluar a los aprendices e informarles las notas obtenidas en un plazo máximo de 8 días después de terminado el curso.
9. Entregar oportunamente los informes solicitados respecto al proceso formativo, tales como los requeridos por el supervisor del contrato referentes a la ejecución del mismo, los exigidos por el Coordinador Académico del área en relación a la formación profesional y los pedidos por el integrador respecto a las notas de los aprendices, este último en un plazo máximo de ocho (8) días después de la terminación del módulo y en general aquellos informes requeridos en relación al avance del proceso formativo y de la ejecución contractual.
10. La ejecución del contrato comenzará una vez se haya cumplido con los requisitos para la actuación contractual y esta deberá coincidir con la fecha de inicio de la primera ficha programada.
11. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje- evaluación según el programa de formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.
12. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
13. Ejercer actividades directamente relacionadas con la formación profesional y con estricta observancia del reglamento de alumnos del SENA.
14. Disponer de toda su formación para implementar metodologías y procedimientos que permitan la eficiencia en el proceso formativo de acuerdo con el Coordinador Académico.
15. En el momento que se requiera por las necesidades y de conformidad a lineamientos de la Dirección General, deberá dictar en porcentaje requerido horas presenciales, como parte de la formación.
16. Cumplir con la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según los estándares para el seguimiento al instructor entregados por la Dirección de Formación Profesional.
17. Aplicar a los procesos de Certificación de Normas de Competencia en especial a las que apliquen a la función de tutor.
18. Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en las actividades de Diseño Curricular según programación de la Dirección de Formación Profesional.
19. Participar y apoyar los programas institucionales de tipo ambiental, de salud ocupacional y demás conforme con los lineamientos establecidos institucionalmente y la normatividad vigente.
20. Velar por el orden y el aseo de las instalaciones del Centro de Formación y promover continuamente esta actividad con los aprendices.
21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

los contratos por suscribir son de prestación de servicios profesionales teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, estos contratos en ningún caso generan relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

Las personas naturales deberán ejecutar los objetos contractuales a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos a continuación, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Espacio en Blanco

Espacio en Blanco

PROGRAMAS PARA ATENDER, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA.

Tabla 6 programas para atender, nivel de formación y experiencia.

ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMAS PARA ATENDER	NIVEL DE FORMACION	MESES DE EXPERIENCIA	# CONTRATOS A SUSCRIBIR	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)
1	5_9301_127 -128-129 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro, en el área de bilinguismo.	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual Cód 99900017 Competencia: Ingles Virtual Cód 299900016 (Familia Bilinguismo): ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES) Cód 51250023 Vr 3, Pág 4	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA DE IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO CON UN NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN LENGUA EXTRANJERA, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH). BEC (BUSINESS ENGLISH CERTIFICATE). CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH). CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY). IELTS (INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SYSTEM). ISE (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH). TOEFL (PAPER BASED AND INTERNET BASED). TOEIC (TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATION).	MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA.	3	10 meses y 7 dias

Tabla 6.1 programas para atender, nivel de formación y experiencia

ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMAS PARA ATENDER	NIVEL DE FORMACION	MESES DE EXPERIENCIA	# CONTRATOS A SUSCRIBIR	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)
2	5_9301_132-133 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades , etapas del proceso y acorde a la programacion del centro, en el área de familia gestión organizacional y afines.	Formación Complementaria Virtual sin idiomas DIAGNOSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Familia gestión organizacional) Cód 11220146 Vr 1 pág 4	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	2	10 meses y 7 dias

Tabla 6.2 programas para atender, nivel de formación y experiencia

ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMAS PARA ATENDER	NIVEL DE FORMACION	MESES DE EXPERIENCIA	# CONTRATOS A SUSCRIBIR	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)
3	5_9301_134-135 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades , etapas del proceso y acorde a la programacion del centro, en el área de áreas de mercadeo y logistica y afines.	Formación Complementaria Virtual sin idiomas Administración y control de inventarios (Familia Mercadeo y logística) Cód 12310017 Vr 1, pág 3	PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGOS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, LOGÍSTICA O A ÁREAS A FINES.	SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE Y DOCE (12) MESES EN EXPERIENCIA PROFESIONAL.	2	10 meses y 7 dias

Tabla 6.3 programas para atender, nivel de formación y experiencia

ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMAS PARA ATENDER	NIVEL DE FORMACION	MESES DE EXPERIENCIA	# CONTRATOS A SUSCRIBIR	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)
4	5_9301_136- 137 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades , etapas del proceso y acorde a la programacion del centro,en el área de áreas de contabilidad y afines	Formación Complementaria Virtual sin idiomas Cód 99900016. Competencia: Formación Complementaria Virtual. Cód 299900015 : Análisis Financiero (Familia Contabiidad y Finanzas) Cód 12310170 Vr 2 Pág 3	PROFESIONAL EN FINANZAS, CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN Y/O ECONOMÍA	12 MESES DE EXPERIENCIA MÍNIMA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA ESPECÍFICA EN EL SECTOR PRODUCTIVO. 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA 6 MESES DE EXPERIENCIA COMO FORMADOR EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE (	2	10 meses y 7 dias

Tabla 6.4 programas para atender, nivel de formación y experiencia

ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMAS PARA ATENDER	NIVEL DE FORMACION	MESES DE EXPERIENCIA	# CONTRATOS A SUSCRIBIR	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)
5	5_9301_138 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades y etapas del proceso, en el área de la familia convenio dps y afines.	Formación Complementaria Virtual sin idiomas Cód Habilidades para la vida (Familia DPS) Cód 33130163 Vr 1 Pág 4	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE HUMANIDADES, PREFERIBLEMENTE PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL, O ÁREAS AFINES, CON FORMACIÓN COMO TUTOR	MÍNIMO 6 MESES EN FORMACIÓN VIRTUAL	1	7 meses y 14 dias

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será Sena-Centro de Comercio -Regional Antioquia ubicado en la Calle 51 No. 57 – 70 Torre Sur y la ejecución del contrato se llevará a cabo en la ciudad de Medellín y su área metropolitana.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EI objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato. (**ver anexo Matriz de riesgo**)

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión de los contratos será designada a la profesional del Centro de Comercio Astrid Elena Lema Bernal, o quien designe el subdirector de Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, subdirector de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X__ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 3-2023-000212 de 03/11/2023 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024 y específicamente se indica en el numeral 3 lo siguiente: "Teniendo en cuenta los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, y la Resolución

No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE" y adicional a lo anterior, señala que: "*Los contratos de instructor podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico 2024"*

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisará la hoja de vida y soportes de cada persona que se inscribió en el Banco para la respectiva necesidad de contratación y determinará así si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

Esta revisión y valoración final quedan consignados en las respectivas actas elaboradas por el Comité de Verificación para la Contratación de Instructores que reposan en el Centro de Formación.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para la presenta contratación se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

Tabla 7 Contratos históricos

AÑO	NUMERO DE CTTO SECOP II	OBJETO CONTRACTUAL	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION
2023	CO1.PCCNTR.4600978	5_9301_78 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR TUTOR, PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL EN EL ÁREA DE BILINGUISMO DEL CENTRO DE COMERCIO EN SUS DIFERENTES NIVELES, MODALIDADES Y ETAPAS DE FORMACIÓN, ATENDIENDO LAS POLITICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	LINCOLN ROOSVELT RINCON GARZON	$ 40.968.300	Contratación Directa
2023	CO1.PCCNTR.4601084	5_9301_79 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR TUTOR, PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL EN EL ÁREA DE BILINGUISMO DEL CENTRO DE COMERCIO EN SUS DIFERENTES NIVELES, MODALIDADES Y ETAPAS DE FORMACIÓN, ATENDIENDO LAS POLITICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	DIEGO ALBERTO SALAS CORREA	$ 40.968.300	Contratación Directa
2023	CO1.PCCNTR.4600888	5_9301_80 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR TUTOR, PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL EN EL ÁREA DE BILINGUISMO DEL CENTRO DE COMERCIO EN SUS DIFERENTES NIVELES, MODALIDADES Y ETAPAS DE FORMACIÓN, ATENDIENDO LAS POLITICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	RICARDO LEON GUTIERREZ MOLINA	$ 40.968.300	Contratación Directa
2023	CO1.PCCNTR.4600894	5_9301_86 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL COMO INSTRUCTOR TUTOR, ESPECIALMENTE EN LA FAMILIA GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y AFINES DEL CENTRO DE COMERCIO EN SUS DIFERENTES NIVELES, MODALIDADES Y ETAPAS DE FORMACIÓN, ATENDIENDO LAS POLITICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	ELKIN RICARDO MORENO SUAREZ	$ 40.968.300	Contratación Directa

2023	CO1.PCCNTR.4601436	5_9301_89 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL COMO INSTRUCTOR TUTOR, ESPECIALMENTE EN LA FAMILIA GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y AFINES DEL CENTRO DE COMERCIO EN SUS DIFERENTES NIVELES, MODALIDADES Y ETAPAS DE FORMACIÓN, ATENDIENDO LAS POLITICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	LUZ JENNY HERRERA SEPULVEDA	$ 40.968.300	Contratación Directa
2023	CO1.PCCNTR.4601347	5_9301_88 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL COMO INSTRUCTOR TUTOR EN AVA ESPECIALMENTE EN LAS ÁREAS DE MERCADEO Y LOGISTICA Y AFINES DEL CENTRO DE COMERCIO EN SUS DIFERENTES NIVELES, MODALIDADES Y ETAPAS DE FORMACIÓN, ATENDIENDO LAS POLITICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	SARA PATRICIA VALENCIA HERRERA	$ 40.968.300	Contratación Directa
2023	CO1.PCCNTR.4601563	5_9301_90 RESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL COMO INSTRUCTOR TUTOR, ESPECIALMENTE EN LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD Y AFINES DEL CENTRO DE COMERCIO EN SUS DIFERENTES NIVELES, MODALIDADES Y ETAPAS DE FORMACIÓN, ATENDIENDO LAS POLITICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	MAURICIO ARRUBLA SANCHEZ	$ 40.968.300	Contratación Directa
2023	CO1.PCCNTR.4601745	5_9301_91 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL COMO INSTRUCTOR TUTOR, ESPECIALMENTE EN LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD Y AFINES DEL CENTRO DE COMERCIO EN SUS DIFERENTES NIVELES, MODALIDADES Y ETAPAS DE FORMACIÓN, ATENDIENDO LAS POLITICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	ROLANDO YEPES CORTES	$ 40.968.300	Contratación Directa
2023	CO1.PCCNTR.4602012	5_9301_92 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL COMO INSTRUCTOR TUTOR, ESPECIALMENTE EN LA FAMILIA CONVENIO DPS Y AFINES AL AREA HUMANA EN SUS DIFERENTES NIVELES, MODALIDADES Y ETAPAS DE FORMACIÓN, ATENDIENDO LAS POLITICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	SIRLEDY ESTHER GUZMAN ESCOBAR	$ 40.968.300	Contratación Directa

Fuente: matriz de contratos del Centro de Comercio

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Medellín a los 5 días del mes de febrero de 2024

Oswaldo de Jesús Monroy Urrego
Subdirector Centro de Comercio
Regional Antioquia

Proyectó: Víctor Raúl Gómez Ortea – Cargo: Contratista Centro de Comercio

Revisó: Alfredo M Vásquez Pineda. Cargo: Profesional Contratación Centro de comercio.

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN 2024

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONOTOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	EL PROCESO DE CONTRATACION NO CUENTE CON LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN YA SEA PORQUE EN REALIDAD NO SE REQUIERE ADELANTAR DICHO PROCESO O PORQUE NO TENGA LOS SOPORTES SUFICIENTES REQUERIDOS PARA TAL FIN; O LOS QUE SE APORTEN NO SUSTENTEN LAS NECESIDADES REALES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.	SANCIONES ORIGINADAS POR MALVERSACIÓN DE RECURSOS DEL ESTADO ATENDIENDO A INTERESES PARTICULARES O POR CAUSALES DE DESCONOCIMIENTO	RARO	MAYOR	5	RIESGO MEDIO	ÁREA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN, ORDENADOR DEL GASTO Y QUIEN OTORGUE LA AUTORIZACIÓN EN LA ENTIDAD CONTRATANTE	ANÁLISIS DEL PERSONAL DE PLANTA EXISTENTE Y LA SUFICIENCIA DEL MISMO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ACORDE CON LA GESTIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN, LAS METAS ESTABLECIDAS Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA SU ALCANCE	RARO	INSIGNIFICANTE	2	RIESGO BAJO	AFECTACIÓN LEVE	ORDENADOR DEL GASTO	FECHA DE ELABORACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES	FINALIZACIÓN ETAPA DE PLANEACIÓN	VERIFICACIÓN CONSTANTE PARA CADA PROCESO CONTRACTUAL	DE MANERA PERMANENTE PARA CADA PROCESO CONTRACTUAL DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN
			SELECCIÓN	OPERACIONAL	SELECCIÓN ERRÓNEA DEL CONTRATISTA DEBIDO A: DEFICIENCIAS EN EL ANÁLISIS DEL PERFIL REQUERIDO O A INFORMACIÓN FALSA APORTADA POR EL ASPIRANTE, PARA CUMPLIR CON EL PERFIL EXIGIDO Y PODER SUSCRIBIR EL CONTRATO, O CON EL FIN DE CELEBRAR EL MISMO PESE A QUE SE ENCUENTRE INCURSO EN ALGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	RARO	CATASTROFICO	6	RIESGO ALTO	COMITÉ DE SELECCIÓN	ANÁLISIS MINUCIOSO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS VS. SOPORTES APORTADOS POR EL ASPIRANTE Y SOLICITUD DE LA GARANTÍA QUE AMPARE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTABLECIMIENTO DE LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLÁUSULAS PENALES A PACTAR EN EL MOMENTO DE CELEBRAR ELCONTRATO	RARO	INSIGNIFICANTE	2	RIESGO BAJO	AFECTACIÓN LEVE	ORDENADOR DEL GASTO	INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	FIN PROCESO DE SELECCIÓN	VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL CANDIDATO, ANTES DE OFICIALIZAR LA SELECCIÓN DEL FUTURO CONTRATISTA	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES
			EJECUCIÓN	REGULATORIOS	INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS RELACIONADOS CON LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y LOS RESPECTIVOS APORTES AL MISMO	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA PARA EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y CIVIL PARA LA ENTIDAD AL MOMENTO DE PRESENTARSE ALGUNA EVENTUALIDAD QUE AFECTE LA INTEGRIDAD DEL CONTRATISTA Y, POR ENDE, LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	RARO	CATASTROFICO	6	RIESGO ALTO	SUPERVISOR DE CONTRATO	REVISIÓN MINUCIOSA Y PERMANENTE DE LOS SOPORTES QUE ACREDITEN LA AFILIACIÓN Y PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y SOLICITUD DE LA GARANTÍA AL MOMENTO DEL INICIO DEL CONTRATO, QUE AMPARE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	RARO	INSIGNIFICANTE	2	RIESGO BAJO	AFECTACIÓN LEVE	SUPERVISOR	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FIN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE AFILIACIÓN Y PAGO ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE ESTABLECIDA PARA TAL FIN	MENSUALMENTE
			EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FALTA DE IDONEIDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO, PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA.	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	IMPROBABLE	CATASTROFICO	7	RIESGO ALTO	ORDENADOR DEL GASTO	VERIFICAR CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ÁREA, DE LA PERSONA QUE SERÁ DESIGNADA PARA LLEVAR A CABO EL CORRECTO SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	RARO	INSIGNIFICANTE	2	RIESGO BAJO	AFECTACIÓN LEVE	ORDENADOR DEL GASTO	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	FINALIZACIÓN DE FUNCIONES RELACIONADAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN Y EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TAL FIN	ANÁLISIS DE IDONEIDAD Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA SELECCIONADO PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	AL MOMENTO DE LA DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y PERMANENTEMENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
2		EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN RELACIÓN CON LO PACTADO EN EL OBJETO Y EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL, CONTRACTUAL Y PATRIMONIAL PARA EL CONTRATISTA.	RARO	MAYOR	5	RIESGO MEDIO	SUPERVISOR DE CONTRATO	SEGUIMIENTO PERMANENTE POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN, SOLICITUD DE LA GARANTÍA QUE AMPARE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTABLECIMIENTO DE LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLÁUSULAS PENALES PACTADAS AL MOMENTO DE CELEBRAR EL CONTRATO	RARO	INSIGNIFICANTE	2	RIESGO BAJO	AFECTACIÓN LEVE	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FIN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	ESTRICTA APLICACIÓN DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE ESTABLECIDA PARA TAL FIN	PERMANENTEMENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

Versión: 01

Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2024

TOPE GLOBAL PROGRAMADO $ 8.514.762.868,00

SALDO $ 444.619.435

% UTILIZADO: 5%

ELABORADO POR:

Nombre:

Teléfono: 5760000 IP 42734

ITEM	LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	TIPO DE CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
						MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
1	Medellin y su area Metropolitana	Formación compementaria Virtual	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual Cód 99900017 Competencia: Ingles Virtual Cód 299900016 (Familia Bilinguismo): ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES) Cód 51250023 Vr 3, Pág 4	Prestación de servicios	3	10	7	7/02/2024	13/12/2024	$ 4.465.545	$ 137.092.233				
2	Medellin y su area Metropolitana	Formación compementaria Virtual	Formación Complementaria Virtual sin idiomas DIAGNOSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Familia gestión organizacional) Cód 11220146 Vr 1 pág 4	Prestación de servicios	2	10	7	7/02/2024	13/12/2024	$ 4.465.545	$ 91.394.822				
3	Medellin y su area Metropolitana	Formación compementaria Virtual	Formación Complementaria Virtual sin idiomas Administración y control de inventarios (Familia Mercadeo y logística) Cód 12310017 Vr 1, pág 3	Prestación de servicios	2	10	7	7/02/2024	13/12/2024	$ 4.465.545	$ 91.394.822				
4	Medellin y su area Metropolitana	Formación compementaria Virtual	Formación Complementaria Virtual sin idiomas Cód 99900016. Competencia: Formación Complementaria Virtual. Cód 299900015 : Análisis Financiero (Familia Contabiidad y Finanzas) Cód 12310170 Vr 2 Pág 3	Prestación de servicios	2	10	7	7/02/2024	13/12/2024	$ 4.465.545	$ 91.394.822				
5	Medellin y su area Metropolitana	Formación compementaria Virtual	Formación Complementaria Virtual sin idiomas Cód Habilidades para la vida (Familia DPS) Cód 33130163 Vr 1 Pág 4	Prestación de servicios	1	7	14	7/02/2024	30/07/2024	$ 4.465.545	$ 33.342.736				
	TOTALES				**10**						**$ 444.619.435**				

OSWALDO DE JESUS MONROY URREGO
Subdirector del Centro de Comercio

VoBo

Elaboró Alfredo Vasquez Pineda - Contratacion Centro de Comercio
Revisò German Alonso Bautista Calle Profesional Centro de Comercio
Aprobò Lucedid Garcia Tobòn- Profesional Centro de Comercio

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjechever	JULIAN ANDRES ECHEVERRY MONSALVE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-930110	CENTRO DE COMERCIO-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2024-01-14-10:53 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	524	**Fecha Registro:**	2024-01-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-930110 CENTRO DE COMERCIO-ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	8.514.762.868,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	8.514.762.868,00	**Saldo x Comprometer:**	8.514.762.868,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	524	**Fecha Registro:**	2024-01-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930145 CENTRO DE COMERCIO-ANTIOQUIA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	8.514.762.868,00	0,00	8.514.762.868,00	8.514.762.868,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR - PRESTACIÒN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN EL CENTRO DE COMERCIO PARA IMPARTIR FORMACIÒN PROFESIONAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y ETAPAS DEL PROCESO Y ACORDE A LA PROGRAMACIÒN DEL CENTRO



Firma Responsable

Escaneado con CamScanner

EVIDENCIA DE INCLUSION OBJETO CONTRACTUAL EN EL PAA DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE COMERCIO.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud aplican a cada columna.											
2												
3												
4	Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras
4367	86101710;86111502	5_9301_127 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro, en el área de bilinguismo.	1	1	315	0	CCE-05	1	46888223	46888223	0	0
4368	86101710;86111502	5_9301_128 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro, en el área de bilinguismo.	1	1	315	0	CCE-05	1	46888223	46888223	0	0
4369	86101710;86111502	5_9301_129 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro, en el área de bilinguismo.	1	1	315	0	CCE-05	1	46888223	46888223	0	0

EVIDENCIA DE INCLUSION OBJETO CONTRACTUAL EN EL PAA DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE COMERCIO.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud											
2	aplican a cada columna.											
3												
4	Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras
4374	86101710;86111502	5_9301_134 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades , etapas del proceso y acorde a la programacion del centro, en el área de áreas de mercadeo y logistica y afines.	1	1	315	0	CCE-05	1	46888223	46888223	0	0
4375	86101710;86111502	5_9301_135 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades , etapas del proceso y acorde a la programacion del centro, en el área de áreas de mercadeo y logistica y afines.	1	1	315	0	CCE-05	1	46888223	46888223	0	0
7438												

EVIDENCIA DE INCLUSION OBJETO CONTRACTUAL EN EL PAA DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE COMERCIO.

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud aplican a cada columna.

	Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	U c
4376	86101710;86111502	5_9301_136 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades , etapas del proceso y acorde a la programacion del centro,en el área de áreas de contabilidad y afines	1	1	315	0	CCE-05	1	46888223	46888223	0	0	
4377	86101710;86111502	5_9301_137 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades , etapas del proceso y acorde a la programacion del centro proceso, en el área de áreas de contabilidad y afines	1	1	315	0	CCE-05	1	46888223	46888223	0	0	

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud aplican a cada columna.

	Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	U c
4378	86101710;86111502	5_9301_138 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades y etapas del proceso, en el área de la familia convenio dps y afines.	1	1	315	0	CCE-05	1	46888223	46888223	0	0	

EVIDENCIA DE INCLUSION OBJETO CONTRACTUAL EN EL PAA DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE COMERCIO.

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cad

Código UNSPSC (cada código separado por	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso selecci...	Fecha estimada de presentación de ofer (mes	Duración del contrato (núme	Duracion del contrato (interv días	Modalidad de selecci	Fuente de los recurs	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futura	Estado de solicitud de vigen...	Unidad de contratación (refer al	Ubicación
86101710;86111502	5_9301_132 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades , etapas del proceso y acorde a la programacion del centro, en el área de familia gestión organizacional y afines.	1	1	315	0	CCE-05	1	46888223	46888223	0	0		CO-ANT
86101710;86111502	5_9301_133 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades , etapas del proceso y acorde a la programacion del centro, en el área de familia gestión organizacional y afines.	1	1	315	0	CCE-05	1	46888223	46888223	0	0		CO-ANT